

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE LA VICEPRESIDENCIA Y DE POLÍTICAS DIGITALES Y TERRITORIO

DECRETO 53/2022, de 22 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan cartográfico de Cataluña.

La Ley 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Instituto Cartográfico de Cataluña, establece que el Plan cartográfico de Cataluña es el instrumento básico de la planificación cartográfica y de la información geográfica relacionada de la Generalitat, y tiene por objeto la determinación de los objetivos y la coordinación de las actividades cartográficas, la constitución y la mejora permanente de la infraestructura de información geográfica de Cataluña y el aprovechamiento y la coordinación de esta información con las políticas públicas sectoriales con proyección territorial. El Plan cartográfico de Cataluña tiene el carácter y cumple las funciones de los planes sectoriales de coordinación previstos por la legislación municipal y de régimen local, y tiene como ámbito de aplicación todo el territorio de Cataluña.

El apartado 30.2 del Decreto 398/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Instituto Cartográfico de Cataluña (actualmente Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña), en lo que concierne a la oficialidad y el uso de los servicios cartográficos y a las relaciones interadministrativas y la planificación, establece que se realizará una revisión general del Plan cartográfico de Cataluña cada 8 años.

El objetivo principal de este Decreto es la aprobación de la primera revisión del Plan cartográfico de Cataluña en los términos propuestos por el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña, con el informe previo favorable de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña.

Este Plan define e identifica los conjuntos de información geográfica que la Administración de la Generalitat de Catalunya y la Administración local de Cataluña producen y utilizan, y determina su estructura, calidad, disponibilidad, interoperabilidad, actualización y condiciones de acceso.

En la elaboración de este Decreto ha emitido dictamen el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña y ha sido informado por la Comisión de Gobierno Local de Cataluña.

Por todo ello, a propuesta del vicepresidente del Gobierno y consejero de Políticas Digitales y Territorio, y de acuerdo con el Gobierno,

Decreto:

Artículo 1

Se aprueba la revisión del Plan cartográfico de Cataluña.

Artículo 2

El Plan cartográfico de Cataluña contiene:

1. Las bases generales de actuación para programar, financiar y ejecutar las actividades coordinadas (anexo 1).
2. El Catálogo de los conjuntos de información geográfica con los objetivos, las prioridades y los niveles mínimos de calidad, actualización, disponibilidad e interoperabilidad de la actividad cartográfica y de información geográfica relacionada a cargo de las administraciones de Cataluña (anexo 2).
3. El análisis de la cartografía oficial disponible y de su nivel de calidad y actualidad (anexo 3).
4. Las características básicas de organización, funcionamiento y utilización de la Infraestructura de Información Geográfica de Cataluña, específicamente de la Infraestructura de Datos Espaciales de Cataluña (anexo 4).

CVE-DOGC-B-22082010-2022

5. La descripción del estado del Servicio de Posicionamiento Geodésico Integrado de Cataluña y la determinación de sus líneas de mejora (anexo 5).
6. Las medidas de fomento y promoción de los servicios cartográficos públicos y privados y de la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la divulgación en el ámbito cartográfico (anexo 6).
7. La relación de entes locales y de otros sujetos que llevan a cabo actividades cartográficas y de información geográfica en Cataluña (anexo 7).
8. Otros datos y estudios de interés (anexo 8).

Artículo 3

3.1 Disponer la publicación de este decreto de aprobación de la revisión del Plan conjuntamente con las bases generales de actuación para programar, financiar y ejecutar las actividades coordinadas y el Catálogo de los conjuntos de información geográfica en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* que los anexos 1 y 2 de este Decreto incorporan, respectivamente.

3.2 El contenido íntegro del Plan se puede consultar en la web de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña (www.ccartografica.cat).

Barcelona, 22 de marzo de 2022

Pere Aragonès i Garcia

Presidente de la Generalitat de Catalunya

Jordi Puigneró i Ferrer

Vicepresidente del Gobierno y consejero de Políticas Digitales y Territorio

Anexo 1

Bases generales de actuación para programar, financiar y ejecutar las actividades coordinadas

—1 Objeto del Plan

1.1 El objeto de este Plan es la definición e identificación de los conjuntos de información geográfica que la Administración de la Generalitat de Catalunya y la Administración local de Cataluña producen y utilizan. A tal efecto, el Plan determina su estructura, calidad, disponibilidad, interoperabilidad, actualización y condiciones de acceso.

1.2 Los conjuntos de información geográfica de Cataluña a que se refiere este Plan son los que contiene el anexo 2.

—2 Definiciones

En el presente Plan se entiende por:

- a) Actualización: modificación de unos datos con el fin de reflejar los cambios ocurridos en las entidades o fenómenos reales que estas representan desde su creación o última actualización.
- b) Archivo: es la generación sistemática de copias de los conjuntos de información geográfica, almacenadas de forma permanente, con finalidades de conservación, de seguridad o por el hecho de no tener un uso actual continuado.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

c) Conjunto de información geográfica: colección de datos, en cualquier estructura de datos espaciales (a modo de ejemplo, vectorial o ráster), que forman una unidad operativa y de almacenaje y que representan unas o más clases de entidades geográficas, relacionadas o simplemente reunidas por afinidad temática, por coincidencia geográfica o por conveniencia. Según la estructura de datos y el formato puede ser, entre otros, un fichero, una parte de un fichero o una colección de ficheros. A menudo se llama también base cartográfica digital.

d) Datos geográficos: datos que describen la posición, la forma y los atributos de los fenómenos o entidades reales. Los datos geográficos están formados por datos espaciales y datos temáticos (a veces también temporales).

e) Entidad responsable: ente jurídico que tiene responsabilidad en la obtención y/o mantenimiento de un conjunto de datos.

f) Geoinformación: es la información que contiene información geográfica.

g) Geoservicio: servicio web que proporciona funcionalidad de sistema de información geográfica y que, como cualquier servicio web, ha sido publicado de forma que pueda ser invocado mediante protocolos estándar desde aplicaciones o páginas web de terceros.

h) Información geográfica: información sobre entidades o fenómenos que poseen localización, a menudo también extensión significativa, sobre la superficie terrestre.

i) Metadato o geometadato: es la descripción normalizada de los conjuntos de información geográfica.

j) Modelo de datos: conjunto de estructuras y reglas por medio de las cuales se organizan y operan en un sistema de información los datos correspondientes a la información que constituye la representación de un universo determinado (por ejemplo, el modelo de datos relacional o, en el contexto del sistema de información geográfica, el modelo de datos ráster). Proporciona las estructuras en base a las cuales se construye el software y al mismo tiempo constituye el patrón de diseño de bases de datos, alfanuméricas o espaciales, para organizar la información.

k) Modelo de representación: es el sistema que define la representación gráfica destinada a la visualización. Soporta esencialmente la definición y almacenaje de la geometría de un cierto número de propiedades gráficas (entre otras, color, grosor o capa) de los elementos.

l) Servicio de transformación: es un servicio destinado a la conversión de conjuntos de información geográfica.

La Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña podrá precisar periódicamente las definiciones de los términos utilizados en esta base y proceder a las adaptaciones que se fundamenten en los nuevos avances técnicos, o bien a partir de los términos fruto de la normalización producida por los organismos competentes en las materias tratadas, así como precisar la definición de nuevos términos cuando el desarrollo del Plan cartográfico lo requiera.

—3 Calidad de los conjuntos de información geográfica

Las exigencias mínimas de calidad de los conjuntos de información geográfica y de sus metadatos corresponderán a normas generalmente establecidas por organismos normalizadores.

El Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña dará apoyo a la normalización de los conjuntos de información geográfica y sus metadatos, en colaboración con la entidad responsable competente en cada caso. En cualquier caso se tendrá en cuenta el estado de la técnica y de la normalización a nivel internacional.

Estas normas serán propuestas a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña para su aprobación y oficialización.

—4 Armonización

Las exigencias cualitativas y técnicas aplicables a los conjuntos de información geográfica y sus metadatos se tendrán que fijar de tal forma que faciliten un intercambio sencillo y la máxima utilización.

Las prescripciones para el ejercicio del derecho de acceso a los conjuntos de información geográfica tienen que tener en cuenta las normas reconocidas a nivel internacional o estatal en materia de información geográfica y metadatos, de tal manera que sean técnicamente posibles y razonables.

—5 Catálogo de conjuntos de información geográfica

Los conjuntos de información geográfica objeto de este Plan se determinan mediante el catálogo incluido en el anexo 2. El catálogo contiene las especificaciones normativas siguientes para cada uno de los conjuntos de información:

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Identificador único.
- d) Grupo de la clasificación INSPIRE en el que se inscribe.
- e) Administración, departamento de la Generalitat (si procede) y entidad responsables.
- f) Nivel de autorización de acceso.
- g) Periodicidad de actualización.

A medida que se vaya desarrollando el presente Plan, y por acuerdo de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña, se irán incorporando al catálogo nuevas especificaciones normativas, referidas a los modelos de datos, a los modelos de representación, los metadatos, los geoservicios, requerimientos de exactitud espacial, requerimientos de exactitud temática, requerimientos de actualización u otros que se consideren convenientes. Las nuevas especificaciones se harán públicas a través de los medios de difusión habituales de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña.

La entidad responsable, coordinadamente con el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña, establecerá en cada caso los contenidos anteriores y los contenidos futuros.

—6 Metadatos

Los metadatos de los conjuntos de información geográfica seguirán las normas dictadas por la Infraestructura de Datos Espaciales de Cataluña de acuerdo con la Ley 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Instituto Cartográfico de Cataluña, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 16/2005 en lo que concierne a la oficialidad y el uso de los servicios cartográficos y a las relaciones interadministrativas y a la planificación, aprobado por el Decreto 398/2006, de 24 de octubre.

La actualización de los metadatos se efectuará simultáneamente a la de los conjuntos de información geográfica a que estén referidos y, de acuerdo con la Ley 16/2005 y el Decreto 398/2006, se comunicará a la Infraestructura de Datos Espaciales de Cataluña para la publicación en su Catálogo de metadatos.

—7 Nombres geográficos

Los criterios toponomásticos que hay que trasladar a los conjuntos de información geográfica contenidos en este Plan en términos de oficialidad y unicidad son los establecidos por la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña en coordinación con la Comisión de Toponimia de Cataluña.

—8 Competencia y determinación del método

Las entidades responsables de la implantación, actualización y gestión de los conjuntos de información geográfica incluidos en el catálogo son aquellas a las que el ordenamiento jurídico atribuye las competencias en cada materia. En ausencia de las especificaciones normativas correspondientes, la responsabilidad recae en la entidad responsable que figura en el anexo 2, y puede actuar subsidiariamente la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña si así lo determina.

Se evitarán en todos los casos las duplicaciones en la implantación y actualización de los conjuntos de información geográfica.

La elección de los métodos de implantación y actualización de los conjuntos de información geográfica es competencia de la entidad responsable de cada conjunto de información geográfica. En todo caso se tendrán que cumplir las especificaciones normativas establecidas, de acuerdo con criterios de eficacia y eficiencia.

—9 Garantía de disponibilidad

La entidad responsable encargada de la implantación y actualización de los conjuntos de información geográfica tiene que garantizar su disponibilidad en el tiempo y conservar la información de manera permanente, segura y durable. La actualización de los conjuntos de información geográfica comporta guardar los históricos.

Para los conjuntos de información geográfica contenidos en este Plan, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña determinará las modalidades de archivo y la modalidad y la periodicidad de su registro histórico. Por otra parte, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña determinará periódicamente los criterios de caducidad de los conjuntos de información geográfica.

—10 Actualización y revisión del Plan

10.1 Actualización

En función de la tecnología y de la evolución de las necesidades de información, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña anualmente podrá actualizar los estudios y los datos de los anexos 2 a 8 del Plan.

10.2 Revisión

De conformidad con el artículo 30.2 del Decreto 398/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 16/2005, de 27 de diciembre, el Plan cartográfico de Cataluña se tiene que revisar cada 8 años.

—11 Principios de utilización y difusión

Los conjuntos de información geográfica son de acceso público para cualquier persona física o jurídica con las limitaciones propias de la legislación vigente y según el nivel de autorización de acceso indicado en el Catálogo de conjuntos de información geográfica.

La entidad responsable atenderá las directrices que emanen de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña en materia de difusión de datos.

El contenido del Plan y la geoinformación que contiene se publicarán en un portal web específico con el fin de promover la difusión y el acceso a los conjuntos de información de su catálogo. La gestión de este portal corresponde al Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña en el marco de las actuaciones de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña.

El Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña se encargará de hacer sesiones divulgativas con el fin de difundir y dar a conocer el Plan. A finales de cada ejercicio, el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña informará a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña de las actividades realizadas.

—12 Niveles de autorización de acceso

Para cada información geográfica establecida en el catálogo se han creado tres niveles de autorización de acceso:

- a) Público: la información geográfica contenida en los conjuntos de información geográfica es pública y tiene un derecho de acceso total.
- b) Parcialmente público: la información geográfica contenida en los conjuntos de información geográfica es parcialmente pública y con un derecho de acceso parcial.
- c) No público: la información geográfica contenida en los conjuntos de información geográfica no es pública y no tiene ningún derecho de acceso asociado.

No obstante, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña puede determinar casos particulares en los que el acceso público, total o parcial, puede ser excepcionalmente restringido, aplazado o rechazado.

Los cambios en las modalidades de acceso a los conjuntos de información geográfica se harán públicos a través de la web de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña (www.cccartografica.cat).

—13 Protección de los datos

Los conjuntos de información geográfica tienen que respetar lo que la legislación de protección de datos vigente en esta materia establece.

—14 Acuerdos de uso

La entidad responsable de la implantación, actualización y gestión de los conjuntos de información geográfica puede subordinar su acceso, utilización y transmisión a una autorización mediante un contrato o cualquier otro tipo de control que la entidad responsable establezca.

Cuando no se especifique ninguna subordinación, se entenderá que el acceso no está supeditado a una autorización.

—15 Geoservicios

La Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña establecerá los geoservicios de carácter general en base a los conjuntos de información geográfica:

- a) De búsqueda de metadatos.
- b) De búsqueda de geoservicios.
- c) De servicio de transformación de sistema geodésico de referencia.
- d) De acceso a los conjuntos de información geográfica.

La Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña aprobará las características cualitativas y técnicas aplicables a estos geoservicios.

Se determinarán los geoservicios que engloben otros dominios específicos.

La implementación y la explotación de estos geoservicios serán competencia de la entidad responsable del conjunto de información geográfica de que se trate. Esta entidad responsable podrá delegar la gestión del geoservicio a otra entidad o a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña.

—16 Intercambio de información interadministrativa

Las entidades responsables facilitarán y simplificarán el acceso a los conjuntos de información geográfica de acuerdo con los criterios que establezca a tal efecto la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña, de acuerdo con lo que establece la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

El intercambio de información geográfica será gratuito.

Las entidades responsables podrán rehusar el intercambio de información geográfica en base a los siguientes motivos:

- a) Los datos corresponden a un nivel de acceso parcialmente público o no público si la entidad solicitante no puede invocar ningún motivo de interés público para acceder a ellos.
- b) El intercambio puede suponer un peligro para la seguridad interior.

—17 Financiación

Cada entidad responsable financiará la implantación, la actualización y la gestión de los conjuntos de información geográfica propios mediante su presupuesto ordinario.

La Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña podrá recomendar o establecer políticas de financiación transversal, y actuará con carácter subsidiario de la entidad responsable de un conjunto de información geográfica.

—18 Consolidación económica

La Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña elaborará anualmente una memoria económica de los gastos realizados en materia de información geográfica en el ámbito del Plan cartográfico de Cataluña a partir de las informaciones recibidas por parte de las entidades responsables. Se pondrá a disposición de las entidades responsables un modelo para informar de estos datos de manera normalizada.

—19 Cooperación

Las entidades responsables de los conjuntos de información geográfica pueden establecer, mediante la firma de convenios interadministrativos, las colaboraciones necesarias para la implementación, actualización y gestión de conjuntos de información geográfica transversales. Estos convenios delimitarán las responsabilidades y la financiación que correspondan en cada caso y se tendrán que adecuar a lo que establezca la normativa sobre convenios interadministrativos.

—20 Transformación de sistemas de referencia

El Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña, en el ejercicio de sus competencias, elaborará la normativa técnica necesaria con el fin de llevar a cabo los cambios de los sistemas geodésicos sobre los que se fundamentan los conjuntos de información geográfica.

—21 Principios

Los conjuntos de información geográfica de este Plan estarán referenciados al Sistema de Posicionamiento Geodésico Integrado de Cataluña, que está basado en un conjunto de estaciones geodésicas permanentes, redes instrumentales, procedimientos, datos, comunicaciones, software, hardware y soporte técnico, y tiene por objeto la determinación de un sistema de referencia espacial homogéneo en Cataluña.

En aplicación del artículo 9 del Decreto 398/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 16/2005, de 27 de diciembre, de la información geográfica y del Instituto Cartográfico de Cataluña, en lo que concierne a la oficialidad y el uso de los servicios cartográficos y a las relaciones interadministrativas y la planificación, se establece lo siguiente, sin perjuicio de los usos obligatorios indicados en el mencionado artículo:

- a) Los conjuntos de información geográfica oficial en Cataluña se utilizarán de forma obligatoria siempre que exista una norma legal que así lo indique.
- b) Los visores de geoinformación que publique la Administración pública de Cataluña tienen que utilizar como capas de referencia las correspondientes a la cartografía oficial en Cataluña.
- c) La información temática que precise de geometrías correspondiente a elementos existentes en el territorio tendrá que utilizar las recogidas en los conjuntos de información geográfica incluidos dentro del grupo 0 - 1 del referencial topográfico.

Cada conjunto de información geográfica tendrá un único modelo de datos, que se podrá aplicar en uno o más modelos de implementación. Los modelos de representación de los conjuntos de información geográfica estarán claramente definidos, con el fin de optimizar la interpretabilidad de la información.

—22 Competencia en materia de modelización

La entidad responsable de la implantación y actualización lo será también de la definición del modelo de datos, de los modelos de implementación y de los modelos de representación de cada conjunto de información geográfica. En ausencia de dicha definición, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña actuará subsidiariamente.

—23 Lenguajes de descripción

El lenguaje de descripción de cada modelo de datos estará basado en una norma internacional reconocida. El Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña propondrá a la Comisión de Coordinación Cartográfica de

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Cataluña el lenguaje de descripción general de los conjuntos de información geográfica.

—24 Características de la actualización

La entidad responsable de cada conjunto de información geográfica se responsabilizará de cumplir o mejorar los intervalos de actualización indicados en el catálogo y ejecutar la actualización pertinente. En ausencia de dichas actuaciones, la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña podrá actuar subsidiariamente, si procede, sin que esta actuación suponga una transferencia automática de la responsabilidad.

Un conjunto de información se entenderá como actualizado si la entidad responsable, una vez revisado su contenido, concluye que es coherente con la realidad correspondiente en el momento de la revisión.

—25 Obligación de informar a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña

Las entidades responsables de un conjunto de información geográfica remitirán a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña la siguiente información:

a) A lo largo del primer trimestre de cada año, un informe de las actuaciones realizadas sobre cada conjunto de información geográfica durante el año anterior, con el fin de poder realizar un seguimiento de la evolución del Plan cartográfico de Cataluña en su conjunto.

b) Cualquier cambio que afecte a los parámetros definidos en el catálogo del anexo 2, al contenido de los datos del conjunto de información geográfica y a su publicación. Esta información se proporcionará con anterioridad al cambio con el fin de poder actualizar la información contenida en la base de datos del Plan cartográfico de Cataluña gestionada por el Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña y hacer difusión del cambio en las webs de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña y del Plan.

Se pondrá a disposición de las entidades responsables un modelo para informar de manera normalizada a través de la web de la Comisión (www.cccartografica.cat).

—26 Archivo

La entidad responsable de la implantación y actualización lo será también del archivo de cada conjunto de información geográfica.

El archivo contemplará, como mínimo, los elementos siguientes:

- a) Fecha de alta en el archivo.
- b) Ubicación del archivo.
- c) Modalidad de transferencia de los datos al archivo.
- d) Duración de la conservación en el archivo.
- e) Método de seguridad de los datos y su periodicidad.
- f) Refresco periódico de soportes físicos y formatos.
- g) Derechos de utilización y de explotación asociados a los datos archivados.
- h) Criterios y modalidades de supresión de datos.

La entidad responsable de los conjuntos de información geográfica garantizará el acceso al archivo.

Los procesos de mantenimiento y seguridad del archivo garantizarán la recuperación íntegra de los conjuntos de información geográfica archivados.

—27 Archivo histórico

La entidad responsable de la implantación y actualización lo será también de la implantación del archivo histórico de manera que toda situación pueda ser reconstruida con suficiente seguridad para cada conjunto de información geográfica.

El método de establecimiento de este archivo histórico estará debidamente documentado.

Anexo 2

Catálogo de los conjuntos de información geográfica con los objetivos, las prioridades y los niveles mínimos de calidad, actualización, disponibilidad e interoperabilidad de la actividad cartográfica y de información geográfica relacionada a cargo de las administraciones de Cataluña

Referencial topográfico

Cartografía y bases topográficas que representan la morfología del terreno, y también los objetos, naturales o artificiales, con una posición determinada sobre la superficie terrestre. Sirven como base y referencia para el uso generalizado como representación gráfica del territorio, y se pueden obtener por procesos directos de observación y medición de la superficie terrestre o por procesos de edición o generalización de la información topográfica.

Referencial topográfico local

Geoinformación topográfica de referencia con cobertura total o parcial de ámbitos de gestión municipal o ámbitos geográficos de temáticas específicas que requieran información topográfica de detalle. Incluye información relativa a las siguientes capas: relieve, hidrografía, vialidad y otras redes de transporte; edificios, construcciones e instalaciones; cubiertas del suelo, toponimia e inventarios municipales.

Identificador semántico	topografía-local
Grupo	0 - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Entre actualización continua y 4 años, en función de la capa y del ámbito territorial

Referencial topográfico territorial

Geoinformación topográfica de referencia con cobertura total del territorio de Cataluña. Incluye información relativa a las siguientes capas: relieve, hidrografía, vialidad y otras redes de transporte; edificios, construcciones e instalaciones; cubiertas del suelo y toponimia.

Identificador semántico	topografía-territorial
Grupo	0 - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Variable según las capas con un máximo de 2 años

Sistemas de coordenadas de referencia

Sistemas para referenciar de forma unívoca la información espacial en el espacio como una serie de coordenadas (x, y, z) y/o latitud y longitud y altura, a partir de un punto de referencia geodésico horizontal y vertical.

Servicio de Posicionamiento Geodésico Integrado de Cataluña (SPGIC)

El Servicio de Posicionamiento Geodésico Integrado de Cataluña (SPGIC) se compone de datos y servicios para permitir la determinación de coordenadas precisas en Cataluña. Está formado por redes geodésicas clásicas, como la Red Utilitaria, y por la red activa CATNET. De estas infraestructuras se desprenden los servicios para hacer efectivo el objetivo del SPGIC.

Identificador semántico	posicionamiento-geodésico
Grupo	I - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Continua para el sistema de posicionamiento activo

Redes geodésicas locales

Redes locales inscritas en el Registro Cartográfico de Cataluña. Las redes geodésicas locales son formadas por un conjunto de puntos del territorio dentro del ámbito municipal denominados vértices geodésicos, de los que se ha medido el emplazamiento con gran precisión y se materializan sobre el terreno con hitos o señales. Están enlazadas con la Red Utilitaria, pero no se integran dentro de esta.

Identificador semántico	redes-geodésicas-locales
Grupo	I -1
Administración responsable	Local de Cataluña
Departamento responsable	----

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Continua

Sistema de cuadrículas geográficas

Cuadrículas armonizadas multirresolución con un punto de origen común y con ubicación y tamaño de cuadrícula normalizados.

Coordenadas de esquinas de hojas

Cortes cartográficos de hojas a escala mayores que 1:25 000, 1:10 000, 1:5 000, 1:2 000, 1:1 000, 1:500 con cobertura total de Cataluña. Los cortes se generan conforme al Real decreto 1071/2007, de 27 de julio, para las series 1:25 000, 1:10 000 y 1:5 000, y conforme a la Comisión de Normas Cartográficas para las series 1:2 000, 1:1 000 y 1:500.

Identificador semántico	corte-hojas
Grupo	I - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según los cambios oficiales de los sistemas de referencia

Cuadrículas del Sistema de Orientación Cartográfica (SOC)

Red integrada por cuadrículas kilométricas codificadas para la localización rápida de elementos y para el posicionamiento rápido en el territorio. Definida y utilizada por la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos. Cobertura total de Cataluña.

Identificador semántico	cuadrícula-orientación-cartográfica
Grupo	I - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según los cambios oficiales de los sistemas de referencia

Cuadrículas UTM

Cuadrículas UTM de diferente tamaño, que sirven para localizar las especies. Cobertura total de Cataluña.

Identificador semántico	Cuadrícula-utm
Grupo	I - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según los cambios oficiales de los sistemas de referencia

Subdivisiones de la cuadrícula estándar europea "EEA reference grid"

Subdivisión de la cuadrícula estándar europea con resolución de 1 km en cuadrículas más pequeñas: 500 m, 250 m, 125 m y 62,5 m.

Identificador semántico	cuadrícula-eea
Grupo	I - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según los cambios oficiales de los sistemas de referencia

Nombres geográficos

Nombres de zonas, regiones, localidades, ciudades, periferias, poblaciones o asentamientos, o cualquier rasgo geográfico o topográfico de interés público o histórico.

Nomenclátor de toponimia mayor de Cataluña

Conjunto de topónimos oficializados y que, de acuerdo con la Resolución 563/V del Parlamento de Cataluña, de 7 de mayo de 1998, tiene que ser una obra de referencia para la edición de cartografía, rotulación, guías de viaje y otros productos informativos. Es una obra de cobertura total de Cataluña y de actualización continuada.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	nomenclàtor-oficial
Grupo	I - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Cultura Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Presidencia Economía y Hacienda
Entidad responsable	Comisión de Toponimia de Catalunya
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Nombres geográficos

Conjunto de información más amplio y completo del territorio, que comprende toda la toponimia presente en la cartografía del Instituto Cartográfico y Geológico de Catalunya. Incluye de la macrotoponimia a la microtoponimia. También incluye toponimia mundial en lengua catalana. El contenido de la toponimia catalana se clasifica en los siguientes grandes conceptos:

- Divisiones administrativas y sus cabeceras: municipios, comarcas, etc.
- Poblamiento: otros núcleos de población, edificaciones aisladas.
- Comunicaciones, viales urbanos, instalaciones y equipamientos.
- Orografía y espacios protegidos.
- Hidrografía terrestre y marítima.

Identificador semántico	nombres-geográficos
Grupo	I - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Catalunya
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Continua

Unidades administrativas

Unidades administrativas en que se dividen las áreas en las que los estados miembros tienen y/o ejercen derechos jurisdiccionales, a efectos de administración local, regional y nacional, separadas por límites

CVE-DOGC-B-22082010-2022

administrativos.

Divisiones administrativas

Unidades administrativas en que se estructura la organización territorial en Cataluña: municipios, comarcas, entidades metropolitanas y mancomunidades de municipios. Incluye las demarcaciones territoriales de competencia municipal (distritos y barrios), las entidades municipales descentralizadas y las demarcaciones provinciales. También contempla la geolocalización de las cabeceras de cada una de las unidades administrativas.

Identificador semántico	divisiones-administrativas
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Presidencia Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Administración Local Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Como mínimo dos veces al año, ligado a la Comisión de Delimitación Territorial

Áreas de poblamiento

Conjunto de información que recoge la delimitación geográfica interpretativa de las áreas de poblamiento, su clasificación en categorías y la asignación de un identificador único para cada polígono (nomenclatura). Se consideran áreas de poblamiento las áreas que actualmente tienen una mínima estructura urbana o bien son infraestructuras o equipamientos. Se tienen en cuenta las entidades de población del INE y su codificación e incluye también delimitaciones proporcionadas por otros organismos oficiales.

Identificador semántico	áreas-poblamiento
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Linde del dominio público marítimo-terrestre y zonas de servidumbre*

Redes límite del dominio público marítimo-terrestre y de la línea de la ribera de mar. Incluye sus zonas de servidumbre: servidumbre de protección, servidumbre de tránsito y servidumbre de acceso al mar y la localización de los hitos.

Identificador semántico	dominio-público-marítimoterrestre
Grupo	I - 4
Administración responsable	General del Estado Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Políticas de Montaña y del Litoral
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el BOE

* Conjunto de información que aparece a título informativo y que es competencia del Estado. Este Plan no tiene ninguna potestad normativa en lo que se refiere al caso.

Zonificación de espacios fluviales

Zonificación del espacio fluvial de las cuencas internas de Cataluña en coherencia con lo establecido por el Reglamento del dominio público hidráulico (RDPH) y, por lo tanto, incluye la delimitación del dominio público hidráulico y de sus servidumbres asociadas (esto es, zona de servidumbre y zona de policía), así como una propuesta de la zona de flujo preferente y de zona inundable.

Identificador semántico	zonificación-espacio-fluvial
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Delimitación del dominio público viario

Dominio público viario y zonas de protección de las carreteras titularidad de la Generalitat de Catalunya y de los entes locales. Incluye las zonas siguientes: dominio público, de servidumbre y de afectación. También se señala a ambos lados de la carretera la línea de edificación.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	dominio-público-viario
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Transportes y Movilidad Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Delimitación del dominio público ferroviario

Dominio público ferroviario y zonas de protección de las vías férreas de titularidad de la Generalitat de Catalunya y de los entes locales.

Identificador semántico	dominio-público-ferroviario
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Transportes y Movilidad Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Demarcaciones judiciales

Los partidos judiciales son las divisiones territoriales básicas en que se estructura la Administración de justicia, integradas por uno o más municipios limítrofes de una misma provincia, con una cabecera o capital del partido, donde tienen la sede los órganos judiciales que tienen jurisdicción sobre toda la división territorial mencionada. También hay demarcaciones judiciales que abarcan más de un partido judicial, demarcaciones de ámbito provincial y de comunidad autónoma.

Identificador semántico	demarcaciones-judiciales
Grupo	I - 4

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Justicia
Entidad responsable	----
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el diario oficial

Estructura jurisdiccional

La estructura jurisdiccional recoge los diferentes órdenes jurisdiccionales y la distribución territorial de sus correspondientes circunscripciones.

Identificador semántico	estructura-jurisdiccional
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Justicia
Entidad responsable	----
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el diario oficial

Demarcaciones sanitarias

Unidades administrativas en que se organiza el sistema sanitario público: regiones sanitarias, sectores sanitarios y áreas básicas de salud.

Identificador semántico	demarcaciones-sanitarias
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Salud
Entidad responsable	CatSalut
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Ámbitos de escolarización

Área de adscripción a un centro educativo de un domicilio determinado.

Identificador semántico	ámbitos-escolarización
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Educación
Entidad responsable	----
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Demarcaciones policiales

Demarcaciones territoriales en que se organizan los servicios policiales de los Mossos d'Esquadra. El territorio se divide en regiones policiales, cada una de las cuales agrupa un conjunto de áreas básicas policiales, que son las unidades territoriales de servicios policiales básicos, formadas por una o más comisarías.

Identificador semántico	demarcaciones-policiales
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Policía
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Regiones de emergencia de bomberos

El territorio de Cataluña se articula, a los efectos de la implantación del cuerpo de Bomberos de la Generalitat, en regiones de emergencia. Las regiones de emergencias son la denominación operativa de las brigadas señaladas en el artículo 24 de la Ley 5/1994, de 4 de mayo, de regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamentos de Cataluña.

Identificador semántico	regiones-emergencia-bomberos
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Áreas regionales del Cuerpo de Agentes Rurales

Demarcaciones territoriales en que se organiza el Cuerpo de Agentes Rurales. El territorio se divide en áreas regionales, cada una de las cuales agrupa un conjunto de áreas básicas, que son las unidades territoriales básicas.

Identificador semántico	demarcaciones-agentes-rurales
Grupo	I - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de los Agentes Rurales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Direcciones

Localización de las propiedades, basada en identificadores de direcciones, por ejemplo el nombre de la vía pública, el número de la finca o el código postal.

Direcciones municipales

Conjunto de datos que contiene la información necesaria para identificar una dirección (concepto que se expresa en una localización y ruta de acceso a un lugar donde pueden vivir personas y/o se pueden desarrollar actividades socioeconómicas). Incluye: población, calle, número de portal, código postal, carretera, punto kilométrico y nombre de edificio. Cubre los ámbitos urbanos y las edificaciones aisladas.

Identificador semántico	direcciones
Grupo	I - 5
Administración responsable	Local de Cataluña
Departamento responsable	----
Entidad responsable	Ayuntamientos
Acceso	Público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	Continua
--------------------------------------	----------

Parcelas catastrales

Áreas determinadas por registros catastrales o equivalentes.

Catastro inmobiliario**

El Catastro inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Está regulado por el texto refundido de la Ley de catastro inmobiliario y la inscripción al mismo es obligatoria y gratuita, características que lo diferencian del Registro de la Propiedad.

Identificador semántico	----
Grupo	I - 6
Administración responsable	General del Estado
Departamento responsable	----
Entidad responsable	Dirección General del Catastro
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	----

** Conjunto de información que aparece a título informativo y que es competencia del Estado. Este Plan no tiene ninguna potestad normativa en lo que se refiere al caso.

Redes de transporte

Redes de carreteras, ferrocarril, transporte aéreo y vías navegables, con sus correspondientes infraestructuras. Incluye las conexiones entre redes diferentes, y también la red transeuropea de transporte, según la definición de la Decisión núm. 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y de las futuras revisiones de esta Decisión (Decisión modificada en último lugar por el Reglamento (UE) 2015/1589 del Consejo).

Infraestructuras de transporte

Red de infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias, aeroportuarias, logísticas, fluviales, por cable, ciclistas, turísticas, pedestres y nodales. Incluye la localización y el trazado de cada una de las redes; los elementos asociados y sus características; la titularidad, la nomenclatura, la tipología, las clasificaciones, el uso y los planes que las regulan.

Identificador semántico	infraestructuras-transporte
Grupo	I - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya

CVE-DOGC-B-22082010-2022

	Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Infraestructuras de Movilidad Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Movilidad

Movilidad de las personas y transporte de mercancías. Incluye los flujos, itinerarios y rutas de los diferentes medios de transporte: a pie, autobús, camión, ferrocarril, metro, teleférico, funicular, cremallera, avión, bicicleta, coche, motocicleta, barco, taxi y tranvía; así como los planes que la regulan.

Identificador semántico	movilidad
Grupo	I - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Transportes y Movilidad Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Red de caminos

Inventario que recoge el trazado, el tipo, la clasificación funcional, el identificador, las características y el estado de los caminos. Los caminos ganaderos constituyen un subconjunto de este inventario.

Identificador semántico	caminos
Grupo	I - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural Interior

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Dirección General de Infraestructuras de Movilidad Secretaría de Agenda Rural Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos Dirección General de los Agentes Rurales Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Red de calles

Localización, trazado y características de las calles de Cataluña. Se identifican las vías urbanas que hacen de conectores de la red de carreteras cuando atraviesan las poblaciones (travesías urbanas). Los nombres y los números de policía se obtienen del conjunto de información geográfica "Direcciones municipales".

Identificador semántico	calles
Grupo	I - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Sistema viario integrado

Sistema viario integrado que conecta las tres redes principales, la de calles, la de carreteras y la de caminos, y hereda sus propiedades y características (restricciones, sentidos, pendientes, número de carriles, etc.) en un único modelo de datos.

Identificador semántico	sistema-viario-integrado
Grupo	I - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural Interior
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Dirección General de Infraestructuras de Movilidad Secretaría de Agenda Rural Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Hidrografía

Elementos hidrográficos, incluidas las zonas marinas y todas las otras masas de agua y elementos relacionados con ellas, así como las cuencas y subcuencas hidrográficas. Cuando proceda, según lo que está definido en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas y en forma de redes (Directiva modificada por la Decisión núm. 2455/2001/CE).

Cuencas hidrográficas y red hidrográfica

Conjunto de información que incluye:

- Identificación y caracterización de los cursos fluviales que drenan un área, de sus aguas superficiales estancadas (estanques, embalses, humedales, etc.) y de las correspondientes cuencas y subcuencas hidrográficas.
- Identificación y caracterización de los elementos artificiales relacionados con la acumulación, almacenaje y transporte de agua para finalidades diversas (riego, industrial, consumo humano, etc.), como son canales, conducciones, balsas, depósitos, tomas, esclusas, etc.
- Identificación y caracterización de los puntos que influyen en el flujo de agua en la red que no son objetos artificiales: saltos de agua, fuentes y manantiales, etc.

Identificador semántico	cuencas-red-hidrográficas
Grupo	I - 8
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Lugares protegidos

Zonas designadas o gestionadas dentro de un marco legislativo internacional, comunitario o propio de los estados miembros, para la consecución de unos objetivos de conservación específicos.

Patrimonio cultural

Bienes y espacios del patrimonio cultural protegidos según planes de protección, basados en acuerdos o decisiones legales o administrativas. Incluye: Registro y Catálogo del Patrimonio Cultural, Inventario del Patrimonio Cultural Catalán (que incluye el Inventario del Patrimonio Arquitectónico y el Inventario del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico), los catálogos del patrimonio cultural municipales y los municipios de interés histórico-artístico.

Identificador semántico	patrimonio-cultural-protégido
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Cultura
Entidad responsable	Dirección General de Patrimonio Cultural Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Espacios naturales protegidos

Espacios naturales con características biológicas, ecológicas o paisajísticas relevantes, en los que hay que regular las actividades humanas con el fin de hacer compatible la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Incluye los ENPE, PEIN, NATURA 2000, así como los planes de protección, recuperación y mejora del medio natural y el paisaje.

Identificador semántico	espacios-naturales-protégidos
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Zonas de protección y recuperación de especies de fauna, flora y ecosistemas acuáticos continentales y marinos

Áreas con ciertos objetivos de protección, conservación y recuperación basados en acuerdos o decisiones legales o administrativas. Incluye los planes de recuperación y conservación de especies y ecosistemas.

Identificador semántico	protección-ecosistemas
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Reservas naturales fluviales

Figura de protección que deriva del reglamento de la planificación hidrológica.

Identificador semántico	reservas-naturales-fluviales
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Zonas de protección especial del ambiente atmosférico

Delimitación de los municipios que superan los niveles de contaminación establecidos por la normativa vigente sobre la calidad del aire ambiente y atmósfera más limpia. Incluye el Plan de actuación para la mejora de la calidad del aire.

Identificador semántico	protección-aire
Grupo	I - 9

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Mapa de la protección contra la contaminación lumínica

El Mapa es el instrumento de ordenación ambiental que refleja las cuatro zonas en las que se divide el territorio en función de la vulnerabilidad del medio nocturno a la contaminación lumínica, atendiendo, por una parte, a la necesidad de mantener una correcta iluminación en aquellas áreas en que se desarrolla la actividad humana y, por otra, a la protección –tanto como sea posible– de los espacios naturales y la visión del cielo por la noche. Incluye los espacios de medio nocturno protegido: puntos de referencia de la calidad lumínica y su área de influencia y espacios con un cielo nocturno de calidad (ECNQ).

Identificador semántico	protección-contaminación-lumínica
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Mapas de capacidad acústica municipales

De acuerdo con la Ley 16/2002, de protección contra la contaminación acústica, los ayuntamientos tienen que elaborar un mapa de capacidad acústica que establezca los niveles de inmisión en las zonas urbanas, los núcleos de población y, si procede, en las zonas del medio natural, mediante el establecimiento de las zonas de sensibilidad acústica que determinan los objetivos de calidad. Incluye las zonas de especial protección de la calidad acústica (ZEPQA), las zonas acústicas de régimen especial (ZARE) y las zonas de ruido (ZS).

Identificador semántico	protección-calidad-acústica
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

CVE-DOGC-B-22082010-2022

	Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Acuíferos protegidos

Normas de protección y adicionales en materia de procedimiento en relación con varios acuíferos de las cuencas internas litorales, según la legislación vigente. Incluye masas de agua en riesgo y zonas de salvaguardia o perímetros de protección en masas de agua subterráneas.

Identificador semántico	acuíferos-protegidos
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Zonas protegidas para el abastecimiento humano

Las zonas protegidas para la captación de agua destinada al consumo humano son las que contienen puntos donde se capta esta agua y que proporcionan más de 10 m³ por término medio o abastecen a más de 50 personas. También se protegen zonas donde todavía no se extrae agua para potabilizar pero se prevé hacerlo en el futuro.

Identificador semántico	protección-captación-agua-consumo-humano
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Zonas protegidas de especies de interés económico

CVE-DOGC-B-22082010-2022

En el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña se muestran las zonas de protección para especies acuáticas de las que dependen actividades económicas significativas, tanto en aguas continentales como en aguas costeras. Destacan las masas de agua con presencia de anguila o zonas de pesca recreativa, así como bancos de explotación pesquera de especies como el sonso, la coquina o las zonas de pesca regulada del coral rojo.

Identificador semántico	protección-especies-interés-económico
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Zonas protegidas para usos recreativos

Se consideran protegidas para uso recreativo las zonas donde se desarrollan actividades vinculadas al medio acuático que, por el hecho de requerir un contacto directo con el agua, exigen unas condiciones de calidad del medio específicas. A este efecto son protegidas para usos recreativos las aguas declaradas aptas para el baño y para la navegación.

Identificador semántico	protección-usosrecreativos
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Zonas húmedas

Inventario, localización y descripción de las zonas húmedas identificables sobre el territorio como entidades ecosistémicas funcionales diferenciadas del medio envolvente.

Identificador semántico	zonas-húmedas
Grupo	I - 9

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Conectividad ecológica

Propiedad funcional del entorno que permite, facilita o asegura los movimientos de desplazamiento, de distribución y de colonización de los elementos ecológicos.

Identificador semántico	conectividad-ecológica
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Espacios de interés geológico

El Inventario de espacios de interés geológico de Cataluña es una selección de afloramientos y lugares de interés geológico que, en conjunto, testimonian la evolución geológica del territorio catalán y que hay que preservar como patrimonio geológico.

Identificador semántico	espacios-interés-geológico
Grupo	I - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

Elevaciones

Modelos digitales de elevaciones para las superficies de tierra, hielo y mar. Incluye la altimetría, la batimetría y la línea de costa.

Elevaciones

Modelo digital del terreno y modelo digital de superficie a diferente paso de malla y cobertura total de Cataluña o ámbitos locales específicos. Incluye: el modelo de sombras, el modelo de orientaciones, el modelo de pendientes, el mapa de los terrenos de pendiente superior al 20% y la línea de costa.

Identificador semántico	elevaciones
Grupo	II - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	4 años

Batimetría

Isóbatas con equidistancia de 1 m (incluida la línea de la costa, cota cero) del ámbito comprendido entre la línea de costa y el límite exterior del polígono formado por la intersección del límite de aguas costeras, los espacios naturales protegidos de competencia de la Generalitat y la isóbata -50 m.

Identificador semántico	batimetría
Grupo	II - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible Entes locales

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Cubierta terrestre

Cubierta física y biológica de la superficie de la Tierra, incluidas las superficies artificiales, las zonas agrarias, los bosques, las zonas naturales o seminaturales, las áreas húmedas y las láminas de agua.

Cubiertas del suelo

Conjunto de información cartográfica temática de alta resolución de los principales tipos de cubierta del suelo del país, como las áreas urbanizadas, agrícolas, forestales o las masas de agua.

Identificador semántico	cubiertas-suelo
Grupo	II - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	4 años

Ortoimágenes

Imágenes georreferenciadas de la superficie de la Tierra, obtenidas por satélite o por sensores aerotransportados.

Ortofoto local

Imagen aérea vertical que ha sido rectificadas de tal manera que se mantiene una escala uniforme en toda la superficie de la imagen. Constituye una representación geométrica a escala de la superficie terrestre y aporta información de diferentes zonas del espectro electromagnético. Cubre ámbitos locales a resoluciones y dimensiones variables.

Identificador semántico	orto-local
Grupo	II - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

Ortofoto 3D local

Visión fotorrealista del territorio generada por la combinación de imágenes y modelos 3D sobre ámbitos locales de interés específico o ámbitos municipales. Se incluyen las imágenes utilizadas para su generación.

Identificador semántico	orto-3d-local
Grupo	II - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

Ortofoto territorial

Imagen aérea vertical que ha sido rectificada de tal manera que se mantiene una escala uniforme en toda la superficie de la imagen. Constituye una representación geométrica a escala de la superficie terrestre y aporta información de diferentes zonas del espectro electromagnético. Cubre todo el territorio de Catalunya a resoluciones y dimensiones variables.

Identificador semántico	orto-territorial
Grupo	II - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Ortofoto 3D territorial

Visión fotorrealista del territorio generada por la combinación de imágenes y modelos 3D con cobertura de toda Cataluña. Se incluyen las imágenes utilizadas para su generación.

Identificador semántico	orto-3d-territorial
Grupo	II - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Ortoimagen satélite

Ortoimágenes con cobertura total o parcial de Cataluña generadas a partir de los datos registrados por satélites de observación la Tierra, tanto activos como pasivos.

Identificador semántico	ortoimagen-satélite
Grupo	II - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la programación de órbitas satelitales

Geología

Características geológicas según la composición y la estructura. Incluye la plataforma de roca firme, los acuíferos y la geomorfología.

Geología territorial

Información geológica que incluye las características petrológicas, geoquímicas y mineralógicas de las unidades que conforman el suelo y el subsuelo del conjunto del territorio y delimitación de los procesos geológicos de alcance regional que tienen, o pueden tener, unos efectos en la sostenibilidad y calidad del medio ambiente.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	geología-territorial
Grupo	II - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Geología urbana

Información geológica de las zonas residenciales e industriales que incorpora conocimiento sobre la estructura geológica del subsuelo urbano, con especial énfasis en la relación entre medio geológico y actividad antrópica.

Identificador semántico	geología-urbana
Grupo	II - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Información geoantrópica

Información geomorfológica de los procesos activos y recientes y de la actividad antrópica. Aporta información sobre las formaciones geológicas recientes y actuales y sobre las modificaciones de la configuración y las características geológicas naturales del terreno como consecuencia de la acción humana.

Identificador semántico	información-geoantrópica
Grupo	II - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	10 años
--------------------------------------	---------

Información hidrogeológica

Información que describe las características hidrogeológicas del terreno y del subsuelo, así como la distribución y tipología de acuíferos, y fuentes naturales.

Identificador semántico	información-hidrogeológica
Grupo	II - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Unidades estadísticas

Unidades para la difusión o el uso de información estadística.

Secciones censales

Subdivisión de los distritos municipales con varias finalidades: electorales, estadísticas, padronales y de gestión. Se recomienda que la sección censal tenga entre 1.500 y 2.500 habitantes. Los casos de población menor son los municipios de sección censal única.

Identificador semántico	secciones-censales
Grupo	III - 1
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Economía y Hacienda Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto de Estadística de Cataluña Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Entes locales
Acceso	Público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	1 año
--------------------------------------	-------

Edificios

Localización geográfica de los edificios.

Edificios

Conjunto de construcciones permanentes en el terreno cuyo propósito es el alojamiento de personas, animales, cosas y/o la producción o distribución de bienes o servicios. Incluye también las construcciones de interés para aplicaciones ambientales (construcciones elevadas o barreras ambientales). La información se obtendrá a partir de los conjuntos de información geográfica del referencial topográfico que se consideren más adecuados.

Identificador semántico	edificios
Grupo	III - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Catalunya Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Entre 2 y 4 años según la fuente de información

Codificación de las edificaciones aisladas para emergencias

Conjunto de construcciones aisladas, habitadas o no, de las cuales se dispone de información específica en la gestión de las emergencias y la seguridad. Cuentan con un código específico único para cada una de las edificaciones que sirve como identificador preferente en las relaciones entre las diversas unidades del Departamento y especialmente en las salas operativas (Central de Bomberos, Central de Mando de la Policía y Centro de Coordinación Operativa de Catalunya (CECAT) de Protección Civil) y el Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Catalunya (CAT112).

Identificador semántico	edificios
Grupo	III - 2
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Secretaría General

CVE-DOGC-B-22082010-2022

	Entes locales
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	Según los datos: 1 año, 10 años

Suelo

Suelo y subsuelo, caracterizados según su profundidad, textura, estructura y contenido de partículas y material orgánico, pedregosidad, erosión y, cuando proceda, pendiente media y capacidad estimada de almacenaje de agua.

Información edafológica

Información sobre la distribución de los suelos en el territorio, sus morfologías, sus características físicas, químicas, biológicas y la clase de capacidad agrológica.

Identificador semántico	edafología
Grupo	III - 3
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña Dirección General de Agricultura y Ganadería
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Uso del suelo

Caracterización del territorio, de acuerdo con su dimensión funcional o su dedicación socioeconómica actual o futura planificadas (por ejemplo, residencial, industrial, comercial, agrario, forestal, recreativo).

Planes territoriales

Los planes territoriales son instrumentos del planeamiento destinados a obtener una distribución más adecuada de los usos sobre el territorio: plan territorial general, planes territoriales parciales, planes directores territoriales y planes territoriales sectoriales (los debe elaborar el departamento competente con la colaboración del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio).

Identificador semántico	planes-territoriales
Grupo	III - 4

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio Otros departamentos según los ámbitos temáticos específicos
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Planeamiento urbanístico

Figuras de planeamiento urbanístico para la ordenación integral del territorio de uno o varios municipios y figuras de planeamiento derivado que determinan la ordenación de los sectores de suelo urbanizable y suelo urbano. Incluye: planes directores urbanísticos, planes de ordenación urbanística municipal, normas de planeamiento urbanístico, planes parciales urbanísticos, planes parciales de delimitación, planes de mejora urbana, planes especiales urbanísticos y polígonos de actuación urbanística. Si procede, a título informativo, se incorporan los límites de las propiedades afectadas por el planeamiento.

Identificador semántico	planeamiento-urbanístico
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la aprobación

Mapa urbanístico de Cataluña (MUC)

El Mapa urbanístico de Cataluña (MUC) es un mapa sintético del planeamiento general que permite hacer la lectura continua de la ordenación urbanística del país, dado que resuelve las diferencias de codificación, lenguaje y representación que tienen los diferentes planes urbanísticos vigentes en la actualidad.

Identificador semántico	mapa-urbanístico
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Urbanizaciones

Conjunto de información que recoge la localización, los límites y las características de las urbanizaciones.

Identificador semántico	urbanizaciones
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

Catálogos de masías

Conjunto de información que recoge la localización y las características de este subconjunto de edificaciones aisladas, que por su particularidad merecen un tratamiento diferenciado. Para la reconstrucción y rehabilitación de las masías y casas rurales que haya que recuperar y preservar, por razones arquitectónicas, históricas, paisajísticas o sociales, es necesario que estén incluidas en un catálogo específico de planeamiento urbanístico.

Identificador semántico	masías
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo Ente local
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Catálogo de clasificación de tramos de playas de Cataluña

Clasificación de los tramos de playa de Cataluña en naturales o urbanas.

Identificador semántico	clasificación-playas
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación en el DOGC

Catálogos de bienes protegidos

Para conseguir la efectividad de las medidas de protección, los municipios, en su planeamiento general, tienen que incluir un catálogo de los bienes protegidos, tanto aquellos que figuran en los inventarios del Departamento de Cultura (bienes culturales de interés nacional, de interés local y espacios de protección arqueológica), como los protegidos por otra vía sectorial o los que el municipio quiere proteger por la vía urbanística. Forman parte de la documentación de los planes de ordenación urbanística municipal.

Identificador semántico	catálogos-urbanísticos-bienes-protegidos
Grupo	III - 4
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	3 años

Salud y seguridad humanas

Distribución geográfica de la dominancia de patologías (alergias, cáncer, enfermedades respiratorias, etc.), de la información que indique el efecto sobre la salud (marcadores biológicos, bajada de la fertilidad, epidemias) o el bienestar humanos (cansancio, estrés, etc.), directamente vinculada con la calidad del medio ambiente (contaminación del aire, productos químicos, enrarecimiento de la capa de ozono, ruido, etc.) o indirectamente vinculada con esta calidad (alimentos, organismos modificados genéticamente, etc.).

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Estadísticas médicas

Incluye:

- Estadísticas generales sobre salud (mortalidad, esperanza de vida, morbilidad).
- Estadísticas de patologías y distribución geográfica y por grupos de población.
- Datos para evaluar la calidad de los servicios sanitarios: distribución espacial e indicadores de calidad de los servicios de salud.

Identificador semántico	estadísticas-médicas
Grupo	III - 5
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Salud
Entidad responsable	----
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Epidemiología ambiental

Análisis y distribución territorial de patologías ligadas a las condiciones ambientales: afectaciones ligadas a olas de calor, contaminación atmosférica, etc.

Identificador semántico	epidemiología-ambiental
Grupo	III - 5
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Salud
Entidad responsable	----
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Servicios de utilidad pública y estatales

Incluye instalaciones de utilidad pública de alcantarillado, gestión de residuos, suministro de energía y suministro de agua, así como servicios estatales administrativos y sociales tales como administraciones públicas, puestos de protección civil, escuelas y hospitales.

Red de telecomunicaciones

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Localización y características de la red de telecomunicaciones. Incluye:

- Cobertura del servicio de banda ancha rural.
- Cobertura del servicio de FM.
- Cobertura del servicio de TDT (televisión digital terrestre).
- Centros emisores de TV (televisión analógica).
- Inventario de redes de fibra óptica.
- Infraestructuras WIFI municipales.

Identificador semántico	red-telecomunicaciones
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Secretaría de Políticas Digitales Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Red de abastecimiento de agua

Localización y características de la red de abastecimiento de agua (red de suministro en alta Ter-Llobregat, redes de abastecimiento en alta supramunicipales y redes de suministro en baja municipales). Los sistemas de abastecimiento incluyen las coberturas de captaciones subterráneas y superficiales, bombeos, depósitos, desinfecciones, estaciones de tratamiento de agua potable y conducciones. También incluye el Registro de aguas.

Identificador semántico	red-abastecimiento-agua
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua Aguas Ter-Llobregat Entes locales
Acceso	No público Parcialmente público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	1 año
--------------------------------------	-------

Red de oleoductos y gasoductos

Localización y características de la red de oleoductos y gasoductos. Incluye:

- Red de distribución.
- Áreas extractivas y de almacenaje.
- Infraestructuras energéticas.

Identificador semántico	red-oleoductos-gasoductos
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Acceso	No público
Periodicidad de actualización	2 años

Red de saneamiento

Localización y características de la red de saneamiento. Incluye:

- El sistema público de saneamiento en alta: conjunto de bienes de dominio público constituido por la estación depuradora de aguas residuales, las estaciones de bombeo, los emisarios submarinos y los colectores en alta asociados.
- El sistema público de saneamiento en baja: conjunto de bienes de dominio público constituido por la red de alcantarillado municipal, los depósitos de regulación pluviales y las otras instalaciones que, de conformidad con la normativa de régimen local, son de competencia del municipio.
- Censo de vertidos.

Identificador semántico	red-saneamiento
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua Entes locales
Acceso	No público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	3 años
--------------------------------------	--------

Red de líneas eléctricas

Localización y características de la red de alta tensión (instalaciones destinadas a la producción, el transporte y la distribución de la energía), así como las redes de alumbrado público municipal.

Identificador semántico	red-líneas-eléctricas
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera Entes locales
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	3 años

Red de recogida de basura y residuos

Localización y características de la red de recogida de basura y residuos: instalaciones para la recogida, descarga, tratamiento y almacenaje (incluidas las de ámbito municipal).

Identificador semántico	red-recogida-residuos
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia de Residuos de Catalunya Entes locales
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	2 años

Organismos y equipamientos

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Localización y características de los equipamientos y servicios de utilidad pública de la Administración de la Generalitat y de los entes locales. Incluye todos los equipamientos vinculados a actividades humanas de interés público, social o comunitario de los ámbitos docente, deportivo, sanitario, asistencial, cultural, religioso y de servicios técnicos de la Administración.

Identificador semántico	organismos-equipamientos
Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Subdirección General de Atención Ciudadana Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Mobiliario urbano de utilidad pública

Conjunto de datos que recoge la situación y las características de los elementos prefabricados o de obra situados en el espacio público y que tienen como objetivo dar apoyo funcional a alguno de los servicios de utilidad pública (fuentes públicas, bancos, papeleras, farolas, etc.).

Identificador semántico	mobiliario-urbano
Grupo	III - 6
Administración responsable	Local de Cataluña
Departamento responsable	----
Entidad responsable	Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Equipamientos comerciales

Conjunto de datos que incluye un censo de todos los establecimientos comerciales de Cataluña (sin restricción de superficie), mercados municipales y recintos feriales, con el objetivo de gestionar y regular el sector. Incluye la delimitación de las tramas urbanas consolidadas.

Identificador semántico	equipamientos-comerciales

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Grupo	III - 6
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Dirección General de Comercio Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Instalaciones de observación del medio ambiente

Ubicación y funcionamiento de instalaciones de observación del medio ambiente, encargadas de observar y medir emisiones, el estado del medio ambiente y otros parámetros del ecosistema (biodiversidad, condiciones ecológicas de la vegetación, etc.), por parte de las autoridades públicas o en nombre de estas.

Red de estaciones y registros de control de la contaminación atmosférica

La red de estaciones de control de la calidad del aire de Cataluña (Red de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica - XVPCA) dispone de una serie de estaciones que registran valores de inmisión, que permiten conocer la calidad del aire en determinadas zonas puntuales del territorio. La Red de Emisiones Atmosféricas de Cataluña (XEAC) monitoriza los contaminantes emitidos por focos concretos.

Identificador semántico	control-contaminación-atmosférica
Grupo	III - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	XVPCA: 1 año XEAC: continua según las modificaciones

Redes y registros de control del medio hidrológico

Datos de calidad y cantidad del agua de las diferentes redes de control de la Agencia Catalana del Agua dentro del programa de seguimiento y control de las masas de agua: embalses, aforos, pluviómetros, piezómetros, calidad de las aguas superficiales, calidad de las aguas subterráneas y calidad de las aguas litorales. Incluye la localización de las redes y de los puestos de control.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	control-medio-hidrológico
Grupo	III - 7
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Instalaciones de producción e industriales

Centros de producción industrial, incluidas las instalaciones contempladas en la Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, sobre la prevención y el control integrados de la contaminación (Directiva modificada en último lugar por el Reglamento CE núm. 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo), e instalaciones de extracción de agua, instalaciones mineras y centros de almacenaje.

Registro minero

Registro administrativo de derechos de explotación minera. Catastro que describe y cuantifica, en cuadrículas mineras de 20" de lado y con una superficie aproximada de 30 ha, las explotaciones mineras relacionadas con la minería tradicional (potasa, hierro, etc.) y con los recursos energéticos (carbón y uranio). También incluye las aguas minerales, estructuras subterráneas y escombreras.

Identificador semántico	registro-minero
Grupo	III - 8
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	Continua

Catastro minero

Representación cartográfica de la situación, el perímetro y la información referente a los derechos mineros. Se representan los derechos mineros de acuerdo con la sección de la Ley de minas a la que pertenecen: sección A) autorizaciones de explotación vigentes; sección B) perímetros de protección vigentes y caducados, así como las captaciones de agua mineral y termal; secciones C) y D) derechos mineros –permisos de investigación y concesiones de explotación– vigentes, caducados y en trámite. Permite consultar la localización y los datos públicos de los derechos mineros.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	catastro-minero
Grupo	III - 8
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Continua

Infraestructuras energéticas de Cataluña

Localización, distribución y características de las infraestructuras energéticas siguientes: centrales hidroeléctricas de >250 MW, centrales eléctricas de >50 MW, molinos de viento, gasolineras, puntos de recarga para el vehículo eléctrico, centrales de biomasa e infraestructuras de distribución de calor/frío.

Identificador semántico	infraestructuras-energéticas
Grupo	III - 8
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Instituto Catalán de Energía
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	2 años

Polígonos de actividad económica

El SIPAE es una base de datos de los polígonos de actividad económica existentes y desarrollados que incorpora sus datos de identificación: urbanísticos, de servicios, de actividades y de infraestructuras.

Identificador semántico	polígonos-actividad-económica
Grupo	III - 8
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Industria

CVE-DOGC-B-22082010-2022

	Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	4 años

Censos municipales de actividades productivas e industriales

Censos de actividades en que se toman en consideración las afecciones que sobre el medio ambiente y las personas pueden tener las actividades desarrolladas.

Identificador semántico	censo-actividades-productivas
Grupo	III - 8
Administración responsable	Local de Cataluña
Departamento responsable	----
Entidad responsable	Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Instalaciones agrícolas y de acuicultura

Equipamientos e instalaciones de producción agraria (incluidos sistemas de regadío, invernaderos y establos).

Registros de actividades agrarias

Incluye:

- Registro vitivinícola.
- Registro de plantaciones de fruta dulce.

Identificador semántico	registro-agrario
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Continua

Georreferenciación de explotaciones ganaderas y emergencias de salud pública

Incluye:

- Establecimientos SANDACH de categoría 3.
- Depósitos controlados de materia orgánica que no haya sido sometida a ningún tratamiento de la Agencia de Residuos de Cataluña.
- Plantas SANDACH de categoría 1 y 2 de la Agencia de Residuos de Cataluña.
- Núcleos zoológicos del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio.

Identificador semántico	ganadería-residuos
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Registro de industrias agrarias y alimentarias de Cataluña (RIAAC)

Registro de los establecimientos industriales ubicados en Cataluña que lleven a cabo alguna de las actividades agrarias, alimentarias, forestales y de pesca.

Identificador semántico	industrias-agrarias-alimentarias
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Empresas Agroalimentarias, Calidad y Gastronomía
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Red de riego

Localización y características de las infraestructuras que integran la red de riegos destinada al suministro de agua para la actividad agrícola. Incluye la delimitación de los ámbitos regados.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	red-riego
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Economía y Hacienda Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Infraestructuras.cat Secretaría de Agenda Rural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años

Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas de Cataluña (SIGPAC)

Registro público de carácter administrativo que contiene información de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie. El SIGPAC se configura como una base de datos compuesta por ortoimágenes aéreas y por información sobre cada una de las parcelas, como su referencia individualizada y los atributos correspondientes a su geometría y uso agrario.

Identificador semántico	sigpac
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Secretaría de Agenda Rural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Hábitats de interés pesquero

Incluye las delimitaciones del ámbito marino cubierto por praderas de fanerógamas marinas, la envolvente de 20 metros de los herbazales marinos de Cataluña a efectos de protección ambiental de los hábitats, la delimitación de la costa catalana en función de la fiabilidad de los datos de herbazales marinos de Cataluña, la delimitación del ámbito cubierto por hábitats de maerl y la delimitación del ámbito cubierto por hábitats coralígenos (cartografía de hábitats marinos de Cataluña).

Identificador semántico	hábitats-interés-pesquero
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Protección del litoral

Incluye la delimitación de las concesiones correspondientes a los arrecifes artificiales del litoral de Cataluña, la localización de arrecifes artificiales, las zonas de hundimiento de barcos y la delimitación de reservas de interés pesquero.

Identificador semántico	protección-litoral
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Pesca profesional y acuicultura

Incluye datos de caladores para la pesca profesional, las concesiones de acuicultura, las zonas de marisqueo, la delimitación de los fondos de pesca profesional permitidos, los ámbitos de marisqueo de las cofradías de pescadores.

Identificador semántico	pesca-profesional
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Asuntos marítimos

Incluye las localizaciones de los centros de actividades marítimas de Cataluña (centros náuticos, academias náuticas, centros de inmersión).

Identificador semántico	asuntos-marítimos
Grupo	III - 9
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Distribución de la población - demografía

Distribución geográfica de la población referida en una cuadrícula, región, unidad administrativa u otro tipo de unidad analítica, incluyendo las características de la población y sus niveles de actividad.

Población

Distribución de la población por edad, sexo, lugar de nacimiento y nacionalidad a partir de los datos anuales del padrón continuo del INE. Esta distribución puede estar referida a diferentes unidades territoriales de referencia, ya sean administrativas como secciones censales, distritos, municipios, comarcas etc., o a cuadrículas multirresolución (*quadtrees*) compatibles con el *grid* estándar europeo.

Identificador semántico	población
Grupo	III - 10
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Economía y Hacienda
Entidad responsable	Instituto de Estadística de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Zonas sujetas a ordenación, a restricciones o reglamentaciones y unidades de notificación

Zonas gestionadas, reglamentadas o utilizadas para la elaboración de informes para organismos internacionales, europeos, nacionales, regionales y locales. Incluye vertederos, zonas restringidas en torno a lugares de extracción de agua potable, zonas sensibles a los nitratos, rutas marítimas o por grandes vías navegables reglamentadas, zonas de vertido, zonas de restricción de ruido, zonas de prospección o extracción minera, demarcaciones hidrográficas, las correspondientes unidades de notificación y planes de ordenación de

CVE-DOGC-B-22082010-2022

zonas costeras.

Montes

Conjunto que recoge geoinformación relativa a la gestión, mantenimiento y mejora de los bosques: herramientas de ordenación del territorio para valorar y potenciar los recursos forestales (Plan de ordenación de recursos forestales, proyectos de ordenación forestal, planes técnicos de gestión y mejora forestal y planes simples de gestión forestal), el Catálogo de montes de utilidad pública, el Inventario Forestal de Cataluña y el inventario de casas forestales.

Identificador semántico	montes
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio Centro de la Propiedad Forestal
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Medio año

Zonas protegidas en relación con la aportación de nutrientes

Incluye:

- Zonas vulnerables en virtud de la Directiva 91/676/CEE (nitratos).
- Zonas declaradas sensibles en el marco de la Directiva 91/271/CEE (tratamiento de aguas residuales urbanas).

Identificador semántico	protección-nutrientes
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Zonas ganaderas de difícil acceso

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Zonas donde se verifica a la vez que la densidad ganadera es baja y la dificultad de acceso es alta, por lo que la recogida, transporte y destrucción de los subproductos animales es costosa con respecto a su eliminación *in situ*.

Identificador semántico	zonas-ganaderas-difícil-acceso
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	10 años

Mapas de impacto de contaminación atmosférica local

Complementariamente a los datos de medición que suministra la red de vigilancia y control de contaminación atmosférica, se determina el estado del medio ambiente atmosférico utilizando modelos de dispersión de contaminantes.

Identificador semántico	contaminación-atmosférica-local
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Mapas de población expuesta a niveles de concentración de origen local

A partir del análisis de la calidad del aire hecho con modelos de dispersión de contaminantes locales y con la densidad de población, se determina el riesgo de población que puede estar expuesta a valores de concentración por encima de los establecidos por la normativa vigente.

Identificador semántico	riesgo-contaminación-atmosférica
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Mapas estratégicos de ruido

Los mapas estratégicos de ruido (MER) son mapas para evaluar globalmente la exposición de la población al ruido producido por diferentes fuentes de ruido en una zona determinada y para servir de base para la elaboración de planes de acción. Los MER son una figura básica de soporte a la gestión del ruido introducida por la Directiva europea 2002/49/CE.

Identificador semántico	mapas-estratégicos-ruido
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Calidad del cielo nocturno

Evaluación de la calidad del cielo nocturno en los parques naturales y otros espacios de interés natural de Cataluña, con la realización de campañas de medición de la brillantez del fondo del cielo anuales.

Identificador semántico	calidad-cielo-nocturno
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Zonas de calidad del aire

División del territorio en zonas en función de las condiciones de dispersión y las emisiones.

Identificador semántico	zonas-calidad-aire
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Perímetros de los depósitos controlados de residuos

Límite del recinto que ocupa el depósito controlado de residuos municipales, industriales o de escombros.

Identificador semántico	depósitos-controlados-residuos
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia de Residuos de Cataluña
Acceso	No público
Periodicidad de actualización	2 años

Denominaciones de origen y productos de la tierra

Información relacionada con los diversos distintivos de origen y calidad agroalimentaria: denominaciones de origen de vinos, denominaciones geográficas (DG), denominaciones de origen protegidas (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP) y productos de la tierra.

Identificador semántico	denominaciones-origen
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Subdirección General de Industrias y Calidad Agroalimentarias Instituto Catalán de la Viña y el Vino
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Masas de agua

Identificación, caracterización y estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas) de las cuencas internas de Cataluña. Incluye la categorización (ríos, lagos, aguas de transición, aguas costeras y masas de agua superficiales muy modificadas y artificiales) y la subdivisión por tipo. Se trata de unidades de gestión.

Identificador semántico	masas-agua
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	2 años, ligado a la normativa europea

Delimitaciones de la Administración hidráulica

De acuerdo con el artículo 6 del Texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2003, de 4 de noviembre, el territorio de Cataluña se divide en dos ámbitos hidrográficos:

- El distrito de cuenca fluvial de Cataluña (cuencas internas de Cataluña).
- Las cuencas hidrográficas intercomunitarias, integradas por la parte catalana de los ríos Ebro, Garona y Júcar (parte catalana de la Sènia).

Identificador semántico	demarcaciones-hidrográficas
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Planes de restauración ambientales

Planes de restauración y protección del medio afectado por actividades extractivas. Incluye también: actividades extractivas activas y abandonadas, extracción de áridos en dominio público hidráulico y denuncias.

Identificador semántico	planes-restauración-ambiental
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Inventario de suelos contaminados

Inventario del suelo, subsuelo o los restos de edificación que, a causa de actividades humanas, contienen contaminantes en concentraciones superiores a las que les son propias y comportan un riesgo real o potencial para la salud pública o para los sistemas naturales.

El inventario es el instrumento necesario para el establecimiento de prioridades de actuación según el riesgo asociado a cada caso.

Identificador semántico	suelos-contaminados
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia de Residuos de Cataluña
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	1 año

Áreas de gestión cinegética y pesca continental

Límites de las diferentes figuras territoriales que se derivan de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza, y que se clasifican como de régimen especial (v.6). Límites de refugios de pesca y de zonas de pesca controlada y de zonas libres sin muerte, ciprínidos y salmónidos.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	áreas-cinegética-pesca-continental
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según la publicación de cambios en el DOGC

Pesca marítima recreativa

Zonas con limitación de la pesca marítima recreativa, zonas de muestreo de pesca marítima recreativa.

Identificador semántico	pesca-recreativa
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Unidades del paisaje

Conjunto de información que recoge las unidades de paisaje identificadas en Cataluña. Cada unidad es un territorio caracterizado por una combinación de elementos naturales, culturales y simbólicos, que le confieren un carácter diferenciado del resto y que es reconocido como tal por la población. Las unidades de paisaje dan tanta importancia a los elementos dinámicos, perceptivos y vivenciales del paisaje como a los más estáticos y materiales a la hora de definir el carácter.

Identificador semántico	unidades-paisaje
Grupo	III - 11
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Observatorio del Paisaje

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Zonas de riesgos naturales

Zonas vulnerables caracterizadas por la existencia de riesgos de carácter natural (cualquier fenómeno atmosférico, hidrológico, sísmico, volcánico o incendio natural que, dada su localización, gravedad o frecuencia, pueda afectar negativamente a la población), por ejemplo, inundaciones, desprendimientos de tierras y colapsos, avalanchas, incendios forestales, terremotos, erupciones volcánicas...

En Cataluña se incluyen también los riesgos de origen antrópico.

Planes de protección civil municipal

Información sobre planificación municipal de los riesgos de protección civil: planes de protección civil municipales, obligaciones de planificación y vigencia de las planificaciones.

Identificador semántico	planificación-municipal-riesgos
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Protección Civil Entes locales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Vulnerabilidad

Datos de vulnerabilidad asociados a los planes de emergencia de protección civil ante riesgos considerados naturales y antrópicos.

Identificador semántico	vulnerabilidad-protección-civil
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Protección Civil Entes locales

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	1 año

Peligros de origen antrópico

Datos de peligro asociados a los planes de emergencia de protección civil de origen antrópico:

- Riesgos del transporte: aquellos asociados al desplazamiento masivo/colectivo de población (asociados al Plan de actuación del PROCICAT para emergencias en el transporte de viajeros por ferrocarril y al plan AEROCAT).

- Riesgos tecnológicos: aquellos derivados de la actividad humana industrial o tecnológica, como accidentes graves con sustancias peligrosas en establecimientos, contaminación de las aguas, falta de servicios básicos, etc. (asociados a los planes PLASEQCAT, PLASEQTA, TRANSCAT, RADCAT y CAMCAT).

Identificador semántico	peligros-antrópicos
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Protección Civil
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Riesgos en el ámbito de protección civil

Determinación de cuáles son los riesgos de protección civil que pueden afectar a cada zona del territorio. El riesgo definido como combinación del peligro más la vulnerabilidad y la exposición. Por riesgos de protección civil se entienden las situaciones de grave riesgo colectivo, de catástrofes y de calamidades públicas que pueden afectar a las personas, bienes o el medio ambiente, como por ejemplo: inundaciones, incendios forestales, accidentes industriales, terremotos, avalanchas, accidentes en el transporte de viajeros por ferrocarril, etc.

Identificador semántico	riesgos-ámbito-protección-civil
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Interior
Entidad responsable	Dirección General de Protección Civil
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	1 año

Riesgos geológicos

Identificación, delimitación y cuantificación de zonas de peligrosidad con respecto a hundimientos, movimientos de vertientes, avalanchas e inundabilidad con el objetivo de dar apoyo a la planificación territorial y establecer las medidas preventivas o correctoras más oportunas para evitar y/o minimizar el riesgo.

Identificador semántico	riesgos-geológicos
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Peligro de avalanchas

Incluye la información georreferenciada relacionada con la predicción y vigilancia de avalanchas en el Pirineo de Cataluña, en el marco del plan de protección civil ALLAUCAT, tanto a nivel temporal (boletines de peligro de avalanchas) como a nivel espacial (Base de datos de avalanchas de Cataluña y Mapa de zonas de avalanchas). La predicción incluye el grado de peligro, la problemática de las avalanchas, las cotas y orientaciones afectadas, el tipo de desencadenamiento previsto, la medida prevista y la tendencia para las próximas horas.

Identificador semántico	peligro-avalanchas
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Riesgo sísmico

Recoge la información georreferenciada relacionada con la vigilancia de la actividad sísmica en Cataluña a partir de los datos de la red sísmica, la evaluación del riesgo sísmico y la realización de escenarios de daño en el marco del plan de protección civil SISMICAT.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	riesgo-sísmico
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio
Entidad responsable	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

Peligro de inundación

Delimitación de las zonas potencialmente inundables para diferentes periodos de retorno de los principales cauces del distrito de cuenca fluvial de Cataluña. Se identifican zonas de alta probabilidad de inundación, zonas de probabilidad media y zonas de baja probabilidad o escenarios de acontecimientos extremos. Incluye también la delimitación de la zona que ocupa la máxima crecida ordinaria. Asociado al plan INUNCAT.

Identificador semántico	peligro-inundación
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Agencia Catalana del Agua
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	6 años

Prevención de incendios forestales***

Incluye: delimitaciones de zonas incendiadas, perímetros de protección prioritarios, áreas recreativas, puntos de agua, municipios de alto riesgo de incendio, asociaciones de defensa forestal, mapas diarios de peligro de incendio forestal (***), mapas de combustibilidad e inflamabilidad, mapa de peligro básico de incendios forestales (***) y señales de cierre de macizos. Asociado al plan INFOCAT.

Identificador semántico	peligro-incendio-forestal
Grupo	III - 12
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural Interior

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Entidad responsable	Dirección General de Ecosistemas Forestales y Gestión del Medio Dirección General de los Agentes Rurales
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	1 año

*** Existe legislación antigua que los denomina mapa de riesgo de incendio forestal.

Condiciones atmosféricas

Condiciones físicas de la atmósfera. Incluye datos espaciales basados en mediciones, modelos o en una combinación de ambos, así como los lugares de medición.

Red de estaciones y registros de datos meteorológicos

Incluye los lugares de las mediciones y los datos meteorológicos registrados por las siguientes estaciones:

- Estación de radiosondaje (RSBCN).
- Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (REMA).
- Red de Estaciones Meteorológicas Manuales: Red de Observadores Meteorológicos (ROM) y FENOCAT.
- Red de Radares (RRAD).
- Red de Detección de Descargas Eléctricas atmosféricas (RDDE).

Identificador semántico	observación-meteorológica
Grupo	III - 13
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Servicio Meteorológico de Cataluña
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	Según los datos: 6-minutal, semihoraria, horaria, diaria, mensual y anual

Aspectos geográficos de carácter meteorológico

Condiciones meteorológicas y sus mediciones: precipitaciones, temperaturas, evapotranspiración, velocidad y dirección del viento.

Cartografía climática

Información de variables meteorológicas. Incluye:

- Series termopluviométricas históricas (desde 1950), tendencia climática e índices climáticos.
- Atlas Climático de Cataluña.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

- Cartografía de la temperatura media, la precipitación y la irradiación solar.
- Percentiles temperatura extrema P2 de TN, P98 de TX.
- Productos de seguimiento y monitorización del estado de la sequía.
- Grados día de calefacción 15/15 y de refrigeración 21/21.
- Proyecciones climáticas.

Identificador semántico	cartografía-climática
Grupo	III - 14
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Servicio Meteorológico de Cataluña
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	Según los datos: 1 mes, 1 año, 10 años

Datos de modelos numéricos de pronóstico del tiempo y del estado del mar

Simulaciones numéricas y productos derivados para el pronóstico meteorológico y oceanográfico en el ámbito de Cataluña. Incluye:

- Modelos atmosféricos para diferentes dominios y horizontes de pronóstico.
- Modelos oceanográficos.
- *Downscaling* estadístico.
- Otros productos específicos.

Identificador semántico	modelos-meteorológicos
Grupo	III - 14
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Servicio Meteorológico de Cataluña
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	Según los datos: 12 horas o diaria

Predicciones meteorológicas

Predicción del tiempo, relativa para toda Cataluña y para diferentes ámbitos territoriales, elaboradas por técnicos del equipo de predicción y vigilancia del Servicio Meteorológico de Cataluña. Incluye los avisos de

situaciones meteorológicas de peligro.

Identificador semántico	predicciones-meteorológicas
Grupo	III - 14
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Servicio Meteorológico de Cataluña
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	Según los datos: 1, 2 o 3 veces al día

Regiones biogeográficas

Zonas dotadas de condiciones ecológicas relativamente homogéneas con unas características comunes.

Zonas biogeográficas

Área geográfica caracterizada por una flora y fauna propias, a menudo relacionadas también con las características climáticas del territorio. Incluye las definiciones a nivel europeo (ligado a la Directiva Hábitats) y a nivel catalán.

Identificador semántico	zonas-biogeográficas
Grupo	III - 17
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	5 años

Hábitats y biotopos

Zonas geográficas caracterizadas por unas condiciones ecológicas específicas, procesos, estructuras y funciones de apoyo vital que sean soporte físico de los organismos que viven allí. Incluye zonas terrestres y acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.

Modelos de calidad de hábitat de especies de fauna y flora

Cálculo de zonas potenciales de presencia de determinadas especies de fauna y flora.

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Identificador semántico	modelos-calidad-especies
Grupo	III - 18
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	5 años

Hàbitats

Distribución y caracterización de los diferentes tipos de hábitats: terrestres, marinos, litorales y fluviales. Incluye los hábitats amenazados.

Identificador semántico	hábitats
Grupo	III - 18
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural Agencia Catalana del Agua Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible
Acceso	Público
Periodicidad de actualización	12 años

Distribución de las especies

Distribución geográfica de las especies animales y vegetales referidas a una cuadrícula, región, unidad administrativa u otro tipo de unidad analítica.

Áreas de interés faunístico y florístico

Incluye la suma de las áreas más críticas de todas las especies de fauna y flora amenazadas de las que tenemos una información especialmente detallada y más precisa que la publicada en los diferentes libros y atlas de distribución de las especies en todo el territorio catalán.

Identificador semántico	fauna-flora-amenazada
--------------------------------	-----------------------

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Grupo	III - 19
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	1 año

Distribución de especies de fauna y flora

Conjunto de información sobre la biodiversidad de Cataluña en mallas de 1 km x 1 km o de 10 km x 10 km, mediante el almacenaje informatizado de todas las citas de especies en el territorio catalán, además de otros datos taxonómicos, biológicos, ecológicos, bibliográficos, etc.

Identificador semántico	biodiversidad
Grupo	III - 19
Administración responsable	Generalitat de Catalunya Local de Cataluña
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural Entes locales
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	1 año

Factores de cambio ambientales

Distribución de los diferentes factores de cambio ambientales que afectan a los hábitats y especies de fauna y flora en Cataluña tales como sequías, cambios de usos del suelo, frecuentación humana, presión ganadera o invasiones biológicas, entre otros.

Identificador semántico	factores-cambio-ambiental-habitat
Grupo	III - 19
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
Entidad responsable	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Acceso	Público

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Periodicidad de actualización	5 años
--------------------------------------	--------

Recursos energéticos

Recursos energéticos: hidrocarburos, energía hidroeléctrica, bioenergía, energía solar y eólica, etc., incluyendo, cuando proceda, la información de profundidad y altura del volumen de los recursos.

Recursos energéticos

Localización, extensión y distribución de los recursos energéticos, tanto con respecto a las energías renovables (hidroeléctrica, bioenergía, eólica, termal, solar, etc.), como las no renovables (petróleo, gas natural, carbón y uranio).

Identificador semántico	recursos-energéticos
Grupo	III - 20
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Instituto Catalán de Energía Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	2 años

Recursos minerales

Recursos minerales: minerales metalíferos, minerales industriales, etc., incluyendo, cuando proceda, la información de la profundidad y altura del volumen de los recursos.

Recursos mineros

Naturaleza, génesis localización, extensión y distribución de concentraciones naturales de minerales de interés económico potencial o probado.

Identificador semántico	recursos-mineros
Grupo	III - 21
Administración responsable	Generalitat de Catalunya
Departamento responsable	Empresa y Trabajo
Entidad responsable	Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera

CVE-DOGC-B-22082010-2022

Acceso	Parcialmente público
Periodicidad de actualización	2 años

(22.082.010)